22/10/03
13:12

Lima 22 de octubre de 2003

26-03

Señor
ENRIQUE SILERI GIBSON
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo poner en vuestro conocimientos que con fecha 14 de octubre del presente año, he cursado una carta por conducto notarial al periodista Juan Carlos Tafur, para que en su condición de Director del Diario Correo, proceda a rectificar las afirmaciones inexactas y agraviantes publicadas en la edición del día 25 de setiembre último.

Ha transcurrido mas de 05 días desde que recibiera la indicada carta y hasta la fecha no se ha procedido a la rectificación, como insólitamente si lo ha hecho el día 17 de octubre refiriéndose a una misiva del día 15, cursada por Roberto Huaman Escurra, quien se encuentra procesado por diversos delitos cometidos en agravio de nuestra sociedad.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva interponer sus buenos oficios en aras que la ciudadanía mantenga con la prensa una relación de veracidad y respeto.

Transcribo el texto de la carta notarial recibida en las oficinas del Diario Correo el día 15 de octubre 03.

CARTA NOTARIAL

Por medio de la presente carta, que le será notificada por conducto notarial, me dirijo a usted, al amparo de lo establecido en el articulo 2° numeral 7° de la Constitución Política del Estado para solicitarle en su calidad de Director del diario El Correo proceda a **RECTIFICAR EN FORMA GRATUITA, INMEDIATA Y PROPORCIONAL,** las afirmaciones inexactas y agraviantes a mi persona publicadas en la edición del día 25 de Septiembre de 2003. rubricada por Antonio Manco, en el sentido que "Dueño de ACONTROL S.A.C tendría vínculos con la mafia de Montesinos" y otras afirmaciones agraviantes que paso a señalar:

1. En la indicada edición periodística, se afirma tendenciosamente que el suscrito Hugo Dávila Angulo propietario de ACONTROL S.A.C. pertenece a la promoción del Mayor EP ® Santiago Martín Rivas, sindicado como el cabecilla operativo del grupo paramilitar Colina.

2. Se señala, también que la hipótesis del CNI en que los dueños de ACONTROL S.A.C. habrían captado a elementos del SIN para realizar presuntas operaciones de espionaje telefónico y que estos trabajos lo hace conjuntamente con la empresa ALL SECURITY S.A., según lo corroborado por Correo.

Al respecto, y con objeto de la rectificación solicitada, le preciso lo siguiente:

a) El suscrito, es en efecto un Oficial retirado del Ejercito Peruano, con el Grado de Mayor, que pertenece a la promoción del tristemente célebre Mayor EP ® Santiago

Martín Rivas, pero al mismo tiempo también fui compañero de promoción del héroe nacional Coronel Infantería Juan Valer Sandoval y del Coronel de Infantería (Piloto) Gustavo Escudero Otero, símbolo de la Aviación del Ejército, muerto en el Conflicto del Cenepa, así como de 20 oficiales caídos en combate en la lucha contra la subversión.

b) El hecho de haber pertenecido a la misma promoción de un ex militar a quien se le atribuye delitos de lesa humanidad, no me convierte en cómplice del mismo, ni el hecho de haber sido compañero de ilustres peruanos que dieron su vida por nuestra patria, me convierte en héroe nacional.

c) La empresa ACONTROL S.A.C. de la cual soy accionista y Gerente General, nunca estuvo ni está vinculada con la mafia montesinista. No existe ningún proceso penal investigatorio en contra del suscrito por delito alguno vinculado a las mencionadas actividades ilícitas. Tampoco hemos realizado actividad alguna relacionada con espionaje telefónico, práctica delictiva que la rechazo tajantemente.

d) De otro lado , la empresa que dirijo jamás tuvo vinculación comercial ni operativa con los promotores del Programa Periodístico "La Ventana Indiscreta" que conduce la periodista Cecilia Valenzuela.

e) Cabe mencionar que antes de la publicación en mención (25 de setiembre2003), el periodista del diario El Correo de apellido Camacho llamó a mi domicilio y lo atendí cordialmente lo mismo que posibilitó la invitación a los periodistas Carlos Hidalgo y su asistente de fotografía a nuestras instalaciones, a los que tuve la transparencia de entregarles las copias de nuestros Registros Públicos, y se les permitió sin restricción visitar todos los ambientes y la toma de fotografías. Por lo que al suscrito le causo profunda sorpresa e indignación la publicación realizada días después, por el periodista Antonio Manco de la unidad de investigación a quien no conozco.

En consecuencia, y como quiera que las afirmaciones falsas y agraviantes aparecidos en dicha edición, han puesto en peligro la seguridad personal (física y moral) no sólo del suscrito, sino también la de mi familia, conforme al contenido de la solicitud de garantías personales que he presentado ante la Sub - Prefectura de Lima, así como también esta causando perjuicios económicos a mi empresa, con el consiguiente riesgo de afectar la estabilidad laboral de mis trabajadores, le solicito formalmente proceda a efectuar la rectificación correspondiente, en el Diario de su Dirección en forma inmediata y proporcional a la publicación aparecida, reservándome el efecto las acciones penales y civiles que la ley me franquea, en resguardo de mis derechos y la de mi empresa.

Atentamente,

HUGO DAVILA ANGULO
DNI 10305479

Dom. Jr. Andrés Tinoco N° 394, Urb. Prolongación Benavides
Santiago de Surco.
Teléfono 278-1065 / 274-3486

Informe preliminar del CNI sindica a empresa como presunta responsable de espionaje de comunicaciones

Dueño de Acontrol S.A.C. tendrían vínculos con la mafia de Vladimiro Montesinos

● Gustavo Dávila Angulo fue implicado en un crimen que habría sido planificado por agentes del SIN

Antonio Manco (*)
Unidad de Investigación

Los propietarios de la empresa de seguridad Acontrol S.A.C., sindicada por un informe preliminar del CNI como presunta responsable de actividades de espionaje de comunicaciones, tendrían vínculos con la mafia de Vladimiro Montesinos Torres, según documentos y testimonios obtenidos por **Correo**.

Se trata de los hermanos Gustavo y Hugo Dávila Angulo. El primero es un coronel en retiro de la PNP. El otro perteneció al Ejército y desarrolló allí ciertas amistades y relaciones que podrían llamar la atención.

La vinculación entre Acontrol S.A.C. y la mafia del SIN se podría desprender de la extraña muerte de un empresario nacido en Suiza llamado Erich Brammertz Schweizer y donde aparece relacionado el mayor de los dos hermanos: el coronel PNP (r) Gustavo Dávila Angulo.

En este hecho -según fuentes del Ministerio Público- fue manipulado por elementos del SIN y de la PNP que investigaron el caso y que estuvieron al mando del coronel PNP Manuel Aybar Marca cuando era jefe de la delegación PNP de Miraflores. Por cierto, Dávila Angulo y Aybar Marca son viejos conocidos.

El personal de Aybar Marca habría trastocado las huellas y pruebas encontradas en la escena del accidente para hacer creer que la víctima se suicidó y librar así de alguna responsabilidad a Flormira Marín Morales, viuda de Brammertz Schweizer.

Ello fue advertido por la fiscal suprema Gladys Echaiz Ramos, quien solicitó que el proceso judicial sea anulado por las irregularidades detectadas en la investigación del crimen.

De acuerdo al expediente del caso, Erich Brammertz Schweizer fue encontrado en el baño de su residencia de Miraflores y con un balazo en la sien. El hecho ocurrió el 11 de julio de 1996.

ERICH Brammertz Schweizer nació en Suiza y murió en el Perú. Su muerte arroja múltiples y macabras sospechas

Los peritajes posteriores determinaron que Brammertz Schweizer tenía niveles equitativos de pólvora y metal en ambas extremidades superiores y que ello ponía en duda la tesis de la autoeliminación.

Especialistas del Ministerio Público señalaron a **Correo** que resultaba improbable que alguien que se dispara en la sien lo haga con ambas manos.

Modificó pruebas

El Ministerio Público sostiene que el coronel PNP (r) Gustavo Dávila Angulo modificó una prueba de absorción atómica que complicaba a Flormira Marín Morales.

En efecto, según el dictamen fiscal del Ministerio Público el coronel PNP (r) Gustavo Dávila Angulo alteró peritajes claves a favor la viuda del empresario Brammertz Schweizer. Pero eso no es todo.

Otro de los ex miembros del SIN vinculados en este caso es el mayor EP (r) Adán Doria Velarde. Este personaje -además de ser uno de los mayores expertos en espionaje de comunicaciones de la mafia y brazo derecho del coronel EP (r) Roberto Huamán Azcurra- fue pareja sentimental de una de las hijas de Flormira Marín Morales.

Ello consta en el expediente procesal 475-2002 del Poder Judicial. Es importante citar el contenido de un recurso de nulidad redactado por el estudio de abogados Váscones & Azabache y que lleva como fecha el 15 de enero del 2002: "Flormira Marín Morales contó con apoyo profesional, no sólo para desencadenar la muerte de Erich Brammertz Schweiser sino también para encubrirla".

Y prosigue: "Se ha evidenciado que la acusada tenía amistad con personajes vinculados a las FFAA, los que tenían acceso a armas con silenciador. Por ello se explica que no se haya escuchado el disparo el día de los hechos. Estas amistades son: el mayor EP Adán Doria Velarde, vinculado al SIN".

Correo recogió la versión de Hugo Dávila Angulo. Dijo que su hermano ha sido involucrado "injustamente" en el juicio por la muerte de Peter Brammertz Schweizer debido a que "solicitó que le den un trato justo a la viuda del empresario". Aseguró que no mantienen contactos con miembros del desaparecido SIN.

(*) antoniomanco@yahoo.com

"Otro de los ex miembros del SIN vinculados en este caso es el mayor EP (r) Adán Doria Velarde: Uno de los mayores expertos en espionaje de comunicaciones de la mafia y brazo derecho del coronel EP (r) Roberto Huamán Azcurra"

Dueño de empresa es compañero de promoción de Martin Rivas

HUGO Dávila Angulo

GUSTAVO Dávila Angulo

El otro propietario de Acontrol S.A.C. es Hugo Dávila Angulo. Pertenece a la promoción Teniente EP Luis García Ruiz que egresó de la Escuela Militar de Chorrillos en 1978.

A esta promoción pertenece el mayor EP (r) Santiago Martin Rivas, sindicado como el cabecilla operativo del grupo paramilitar Colina.

Otro de los ex compañeros de promoción de Dávila Angulo en la Escuela Militar de Chorrillos es el coronel EP Rudyar Donayre Gotzch.

Este oficial es experto en transmisiones y fue señalado -por diversos medios de comunicación- como uno de los miembros del SIN que se encargaban de las labores de chuponeo.

La hipótesis del CNI es que los dueños de Acontrol S.A.C. habrían captado a elementos del SIN para realizar presuntas operaciones de espionaje telefónico. Esta investigación también se ha centrado en All Security S.A. que -según lo pudo corroborar **Correo**- realiza trabajos conjuntos con Acontrol S.A.C.

SOLICITUD DE GARANTIAS PERSONALES Y/O POSESORIAS

SUB PREFECTURA DE LIMA
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
Día
Hora

Señor: SUB PREFECTO DE LIMA
(Autoridad Política de la Jurisdicción)

DATOS DEL SOLICITANTE
(En caso de persona jurídica, llenar datos del representante legal, adjuntando documento que acredite la representatividad).

NOMBRES Y APELLIDOS: HUGO DAVILA ANGULO
NACIONALIDAD: PERUANA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI 10305479
DOMICILIO: Av. Enrique Salazar Barrieto 592 urb. VISTA ALEGRE SURCO
(Referencias para su ubicación)

EDAD: 49 OCUPACIÓN: DIRECTOR GERENTE ACONTROL SAC
CENTRO DE TRABAJO: Av. Andres Tinoco 394 urb Prolongacion Benavides Surco

DATOS DEL (O LOS) DENUCIADO (S):

NOMBRE (S) Y APELLIDOS:
SR. JUAN CARLOS TAFUR (DIRECTOR) VICTOR ANDRES PONCE (EDITOR GENERAL)
SR. ANTONIO MANCO (PERIODISTA)
DOMICILIO (S):
DIARIO "EL CORREO" JR. JORGE SALAZAR ARAOZ Nº 171 SANTA CATALINA LIMA
EDAD (ES) (Aproximadamente): —
OTRAS REFERENCIAS: —

CENTRO DE LABORES: (De ser conocida)
DIARIO "EL CORREO" JR. JORGE SALAZAR ARAOZ Nº 171 SANTA CATALINA LIMA

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE GARANTIAS
PUBLICACION DEL DIA 25/08/03 DIARIO EL CORREO, DONDE SE INVOLUCRA A LA EMPRESA QUE DIRIJO CON LA MAFIA Y SE ME RELACIONA HALINTENCIONADAMENTE CON EL MY EP(R) MARTIN RIVAS, SINDICADO COMO CABECILLA DEL GRUPO COLINA, LO CUAL A DADO ORIGEN A LLAMADAS TELEFONICAS AMENAZADORAS Y PRESENCIA DE PERSONAS Y VEHICULOS ALREDEDORES DE MI CENTRO DE TRABAJO Y DOMICILIO.

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER PROCESO JUDICIAL EN TRAMITE (CIVIL O PENAL) RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE GARANTIAS.

FECHA

FIRMA DEL DEMANDANTE
(REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA)
(Huella digital de no saber escribir)

Al presentar la solicitud, identificarse con DNI
ADJUNTO:
Copia fotostática simple del documento que acredita posesión (en caso de garantías posesorias)
Menores de edad solicitarán garantías a través de un familiar, tutor o apoderado.

REPUBLICA DEL PERU — REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL — Código Unico de Identificación

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 10305479 F

Apellido Paterno
DAVILA

Apellido Materno
ANGULO

Nombres
HUGO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
01 06 1954 150101

Sexo
M

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
17 02 2000

Fecha Emisión
01 03 2000

Fecha Caducidad
17 02 2008

DAVILA

I<PERDAVILA<<HUGO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

10305479<5PER5406010M0602172<<<<<<<8

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
SANTIAGO DE SURCO

Domicilio
ENRIQUE SALAZAR 592 VISTA ALEGRE

Observaciones

Grupo de Votación **051528** Donación de Organos **SI**

Reg.Nac.Ident. y Estado Civil

000705 804815 0155 09364340

Santiago de Surco, 02 de Octubre del 2003

SUMILLA: Solicito Garantías Personales

SEÑOR SUB PREFECTO DE LIMA:

HUGO DÁVILA ANGULO, identificado con CIP N° 108420800 y D.N.I N° 10305479, con domicilio personal en **Av. Enrique Salazar Barreto N° 592, Urbanización Vista Alegre del distrito de Santiago de Surco**, y con domicilio legal en **Av. Andrés Tinoco N° 394, Urbanización Prolongación Benavides del distrito de Santiago de Surco**; en mi condición de Gerente General de la **Empresa de Vigilancia Privada "Asesores y Consultores en Seguridad" – "ACONTROL S.A.C"**, a Usted respetuosamente me presento y digo:

PETITORIO.-

Que, al amparo de la Constitución Política del Estado recurro a su Despacho a fin de solicitar se otorgue de inmediato **GARANTIAS PERSONALES,** en resguardo de la vida y/o integridad física **del suscrito, su esposa Bertha Adriana Gálvez Araujo de Dávila (D.N.I N° 08801046) y sus hijos: Hugo Miguel Dávila Galvez (D.N.I N° 40655833) y los menores Diego Gabriel, Adrián Marcelo y Juan Miguel Dávila Galvez**, todos domiciliados en Av. Enrique Salazar Barreto N° 592 Urbanización Vista Alegre del distrito de Santiago de Surco; quienes a la fecha nos encontramos amenazados de muerte o en peligro de nuestra integridad física, por las afirmaciones falsas difundidas en el diario "El Correo" de fecha 25/09/2003.

HECHOS.-

1 Con fecha 14/09/2003 durante la emisión del programa televisivo "La Ventana Indiscreta" conducido por la periodista Cecilia Valenzuela, se hizo mención que según Informe del CNI N° 062-DICI del 18/08/2003, nuestra empresa habría sido contratada por la Agencia Perú.Com., para realizar actividades de investigación y seguimiento del personal de la Alta Dirección del CNI, conforme obra en el documento que adjunto.

2. Siendo esta imputación totalmente falsa, con fecha 15/09/2003 remitimos una carta al diario "El Comercio", para aclarar que no nos dedicamos a la intercepción telefónica y no tenemos vinculo alguno con la empresa Agencia Perú Com. Posteriormente, enviamos otras cartas a distintos medios de prensa y a la televisión.

3. En su afán sensacionalista, el periodista Antonio Manco del diario "El Correo" publicó el día 25/09/2003 un artículo bajo el título de **"Dueño de Acontrol S.A.C tendría vínculos con la mafia de Vladimiro Montesinos", en el que se aludió que tengo relación con el Mayor E.P ®Santiago Martín Rivas y el Coronel E.P Rudyar Donayre Gotzch**; el primero de ellos sindicado como el cabecilla operativo del Grupo Paramilitar "Colina", y el segundo sindicado como miembro del SIN que se encargaba de las labores de chuponeo, por ser ambos mis ex compañeros de promoción de la Escuela Militar de Chorrillos; artículo en el que también se indica lo siguiente: **"La hipótesis del CNI es que los dueños de Acontrol S.A.C habrían captado a elementos del SIN para realizar presuntas operaciones de espionaje telefónico".** No contentos con involucrarme con el entorno montesinista, también refieren maliciosamente y sin fundamento alguno, **que durante mi permanencia en el Ejercito desarrolle ciertas amistades y relaciones que podrían llamar la atención**, sin importarles dañar mi prestigio y honra, así como la reputación de mi empresa, poniendo en peligro la estabilidad económica de todos los empleados que laboran en esta, y por ende de sus familiares. Todo esto obra en la copia del artículo que adjunto.

Considero, que la supuesta vinculación con el señor Martin Rivas podría ocasionarme serios perjuicios, ya que las personas afectadas por sus actos repudiables podrían tomar represalias contra mi persona y/o familiares directos (esposa e hijos)

4. Es el caso señalar, que el día 17/09/2003 mi señora esposa Bertha Adriana Galvez Araujo fue encañonada en la puerta del local de la empresa, por un sujeto desconocido, mientras que otro individuo le arrebataba a su asistente señorita Socorro Mogollón Carmona con DNI No. 20103294, un sobre conteniendo documentos de la empresa y dinero, conforme figura en el parte de Serenazgo cuya copia acompaño. Según testigos de la zona, estos sujetos habían sido vistos en repetidas oportunidades rondando por los alrededores del local de la empresa. Este hecho ha provocado gran consternación familiar y en la actualidad salimos sólo acompañados y con las previsiones del caso.

5. Por otro lado, cabe referir que vengo recibiendo continuas llamadas anónimas, en las que me amenazan de muerte o con causar daños a mi familia, y tanto mi persona como terceros han notado sospechosos movimientos de vehículos rondando mi domicilio y los alrededores de la empresa "ACONTROL S.A.C", donde mi esposa y yo laboramos como directivos.

6. Todos estos hechos denotan claramente que la vida y/o salud del suscrito y sus familiares directos (esposa e hijos) se encuentran en eminente peligro, por lo que recurro a su despacho para solicitar garantías personales a favor de las personas ya mencionadas en el petitorio.

Siendo imposible identificar a las personas contra quienes se debe ejecutar las garantías personales, solicito que se ejecuten contra "quien corresponda"; responsabilizando a los señores Juan Carlos Tafur (Director), Víctor Andrés Ponce ((Editor General) y Antonio Manco (periodista) del diario "El Correo", de cualquier incidente que pudiera ocurrir en la persona del recurrente, esposa e hijos, como resultado de los comentarios falsos y mal intencionados publicados en su artículo de fecha 25/09/2003, los mismos que deberán ser notificados en Jr. Jorge Salazar Araoz N° 171, Santa Catalina, Lima.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted, acceder al presente pedido de garantías personales, a la brevedad posible.

Hugo Dávila Angulo
D.N.I N° 10305479

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DE STGO. DE SURCO - Dirección de Seguridad - V°B°

PARTE N° _____ COD.: _____

FECHA : 17-Set.-2003 HORA : 13:20

SERVICIO DE 07:00 A 19:00 TIPO DE INTERVENCION :

MOVIL : 3 1. LLAMADA DE BASE (X)

SECTOR : 3 2. INTERVENCION DIRECTA ( )

DIRECCIÓN COMPLETA : ANDRES TINOCO 398 URB. Prols Bonavida

MOTIVO : ARREBATO de Dinero.

Sr. Oficial de Inf. y Aux. [ ] Sr. Supervisor de Base [X]

Doy cuenta a Ud. que siendo la hora indicada, se procedió a: Verificar un arrebato en la dirección arriba mencionada llegando al lugar nos entrevistamos con la Sra Socorro Mogollón Carmen de 26 AÑOS quien nos informo que una moto Suzuki Blanca con 02 sujetos Armados y con chalecos antibalas le arrebataron S/5,000 que recien habia retirado del Banco, llegando al lugar el PL-0256 al mando del Tco CANO MEDINA DIMAS quien se hizo cargo de la intervención, asi mismo se le apoyo a la Sra hacia los Bomberos (134) donde el Seccionario Vera la reviso, Dichos sujetos se retiraron con rumbo Desconocido, continuando nosotros con el patrullaje.

Lo que doy cuenta a Ud. Para su conocimiento y fines.

Nombre : Juan Carlos Flores V. Nombre : Soto LOZANO LUIZ

L.E. : 10002259 ~~C.I.P.~~ :

Firma : Firma :

SERENO ~~POLICIA NACIONAL~~ INSPECTOR CHOFER

Nº 0392889

...: Viceministro de ...rrogatorio a Pichilingue

JAIR RAMÍREZ/CORREO

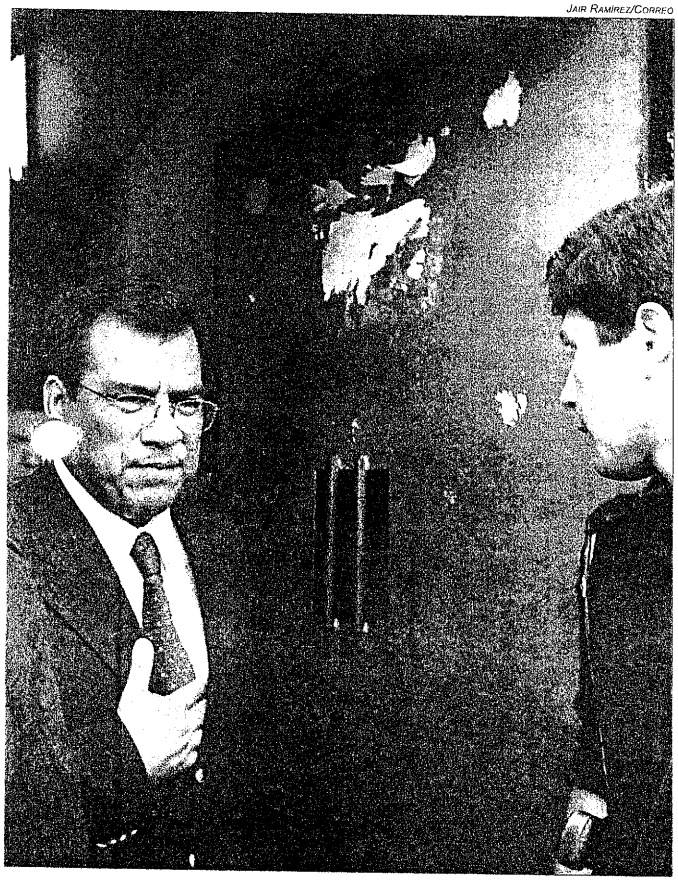

1.-Velásquez Quesquén contó que Pichilingue les dijo "que teme por su vida porque puede ser presa fácil de Sendero Luminoso y delincuentes comunes".

2.-El parlamentario justificó la ausencia en el penal de sus colegas de Perú Posible y del FIM que forman parte de esta comisión porque "son de provincias".

lado de Pichilingue al Congreso el próximo miércoles para ser interrogado.

"Nosotros no vamos a violar la reserva del proceso, porque los temas que estamos conociendo no son los mismos que investiga el Poder Judicial. Confiamos en que la jueza varíe su resolución", refirió.

VELASQUEZ
Quesquén salió del penal con las manos vacías porque ex Colina no quiso dar pruebas

Absuelven a Montesinos de tenencia ilegal de armas

Tal como se esperaba, el juez anticorrupción Jorge Barreto absolvió ayer al ex asesor Vladimiro Montesinos del delito de tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil y militar en agravio del Estado.

El ex asesor ni siquiera fue notificado por el magistrado para que escuche la sentencia que lo absolvía de los cargos imputados y ordenaba su excarcelación, medida que no podrá ejecutarse porque él tiene otros procesos con mandatos de detención.

El magistrado emitió la sentencia favorable a Montesinos atendiendo al principio *in dubio pro reo* (la duda favorece al reo) debido a que no se obtuvieron pruebas que acrediten que él entregó 20 armas de uso civil y militar a su ex testaferro Alberto Venero Garrido.

zo lleva
es bajo
.
es que
lad di-
ra ayu-
2,000
res.
robado los
an.
dirigentes
venganza
Bozzo en
niones a fa-
político.

Nos escriben

Huamán Ascurra niega haber filmado asesinatos

Lima, 16 de octubre de 2003

Señor
Juan Carlos Tafur
Director de **Correo**

De mi consideración:

A través de la presente que le llegará por conducto notarial me refiero a la información periodística que apareció el día de ayer en vuestro diario en la que se me imputa haber filmado el asesinato de terroristas de Sendero Luminoso que habría sido perpetrado en el año de 1992 en el establecimiento penal Miguel Castro Castro.

Sobre las afirmaciones que dicha publicación contiene debo manifestar que niego tajantemente las supuestas declaraciones vertidas por el coronel Policía Nacional del Perú en situación de retiro Jesús Konja Chacón, de quien se dice es testigo clave de la matanza en Castro Castro por el denominado grupo Colina.

Es falso que el suscrito se hubiera constituido en dicho establecimiento penitenciario en la referida fecha para filmar los luctuosos sucesos ocurridos, que en dicha publicación se trata como de asesinatos selectivos de cabecillas de Sendero Luminoso y, es falso, también, que me hubiera encontrado con el referido coronel Konja y, que le hubiese manifestado que estaba en dicho lugar con un equipo de filmación recibiendo órdenes superiores. Pretendiendo, con esas supuestas declaraciones vertidas por el aludido oficial, vincularme de forma indirecta con los hechos mencionados.

En aras de mi derecho a la imagen y respeto a la verdad, al amparo del inc. 7 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú, solicito que su prestigioso medio de comunicación informe a sus lectores sobre el tenor de la presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
Roberto Edmundo Huamán Ascurra

Respuesta: *La Fiscalía interrogará al coronel(r) Jesús Konja para que aclare si hubo o no ejecuciones en el penal Castro Castro.* **Correo** *sólo cumplió con reproducir lo que dijo este personaje ante una comisión del Congreso, allí menciona que lo vio a usted con un equipo de filmación el día que ocurrieron los hechos.*

TERNOS
DESDE
S/. 199*
25 ANIVERSARIO
TIENDAS ADAMS
Tentación en moda masculina
LIMA,
AV. EMANCIPACIÓN 238
AV. ABANCAY 365
JR. DE LA UNIÓN 755
JR. DE LA UNIÓN 857
SAN ISIDRO,
LAS BEGONIAS 634
JESÚS MARÍA,
AV. ARNALDO MÁRQUEZ 1384
MIRAFLORES,
AV. LARCO 616
LINCE,
IGNACIO MERINO 2198
INDEPENDENCIA,
CC MEGAPLAZA NORTE
Central Telefónica
610 7050
www.tiendasadams.com.pe

Señor Alcalde de Santiago de Surco
Carlos Dargent Chamot

Por el presente documento solicito a ud. se me expida una copia simple del parte de intervención de Serenazgo del día 17 de Septiembre 03 aproximadamente a las 13 Hrs con 20 minutos en la avenida Andres Tinoco 394 en la modalidad de robo denominada arrebato a la Srta. SOCORRO MOGOLLON CARMONA empleada de mi empresa.

Agradeciendole anticipadamente quedo de ud.

Atentamente

HUGO DAVILA ANGULO
DNI 10305479

Telefono 2781065

Municipalidad de Santiago de Surco
Sistema de Trámite Documentario

Expediente No : 014428.2003 M-3
Nombre : DAVILA ANGULO HUGO
Fecha/Hora : 23/09/2003 - 11:16 Asunto : 0025002